***Actividad 4***

De la reflexión a los textos recomendados en esta activada, me permitiré recordar lo expuesto en la actividad 3, derivado del estudio del capítulo ***“Evaluación de políticas públicas”*** de Roberto Salcedo, la evaluación de políticas públicas concreta la cadena procesal de la acción final, por el que se revisarán los efectos de un problema previsto en agenda pública sobre el cual se decidió hacer frente desde su origen, diseño, gestión, implementación y evaluación para que estas sean eficientes, eficaces, de calidad, así como para que se pueda medir costo e impacto y por ende se vea reflejado en el beneficio común.

El componente terminológico ***“evaluación”***, que ciertamente a nadie le gusta ser evaluado, viene a ser la herramienta idónea para medir; para saber si lo que se está haciendo se está aplicando de manera correcta, a través de ciertas calificaciones o indicadores que evidencian la eficacia, eficiencia, con la que se están ejerciendo el gasto público como ejemplo. Por ello la evaluación de procesos, evaluación de insumos, economía, costo-beneficio, costo-eficiencia, competencia de los actores, calidad del bien o servicio, serán la base fundamental, en la evaluación de las políticas públicas. En ese contexto, *la evaluación*, como instrumento de medición se aplica en diversos escenarios donde le antecede una planeación, un gasto y un beneficio, de ahí es que se desarrolla en muchos ámbitos públicos y privados.

Las evaluaciones se clasifican por consistencia, indicadores, procesos, resultados, impacto, estratégica y específica. Así también según la instancia evaluadora las evaluaciones también pueden clasificarse como internas, externas o mixtas.

Sobre el particular existen leyes en materia de control, transparencia y rendición de cuentas, representadas por instituciones de gobierno, en quienes recae la responsabilidad de evaluación, como el presupuesto de egresos de la propia dependencia hacendaria, quien mide a las ejecutoras de programas a través de presupuesto basado en resultados.

Ahora bien, en cuanto a política social y política pública, la primera fue previamente establecida en un plan de desarrollo; por ello el estado debe encaminar una gestión y determinar la distribución y el control social del bienestar de una población por la vía política y de su la administración pública, para que las acciones de gobierno gozen de directrices como protección y asistencia social, distribución del bienestar, construcción simbólica de pertenencia y garantizar el cumplimiento de los derechos de la ciudadanía. Mientras que la segunda es el conjunto de acciones y decisiones encaminadas a solucionar los problemas propios de las comunidades.

La evaluación se basa en metodologías replicables, su objeto es medir, analizar y calificar el diseño, focalización, cobertura, operación, procesos, resultados y estrategias con la finalidad de proporcionar elementos cuantitativos y cualitativos para mejorar la gestión, optimizar la operación y transparentar el uso de los recursos utilizados por fondos, programas y proyectos. Ante dicha situación se crea el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), cuyo objetivo es mejorar la eficacia y eficiencia, así como la rendición de cuentas de la política de desarrollo social, mediante la evaluación y el monitoreo de programas y políticas sociales y la medición de la pobreza, en las entidades federativas en apego a la normativa en materia de desarrollo social, para monitoreo y evaluación de CONEVAL.

Según los datos que arroja la CONEVAL, Chiapas y otros estados, por años han sobresalido en los índices más altos en marginación y pobreza, incongruente con numerosos financiamientos y programas para combatir lamentable laceración, lo que redunda en evidente violación a los derechos humanos, por el desinterés en el progreso social de una población esperanzada en ser atendida en sus reclamos de bienestar por los gobiernos. Evidenciando parálisis en el bienestar económico, al acceso al trabajo, la educación y la cultura, derechos colectivos y bienestar de toda la población y que el goce de ellos por ende beneficia al conjunto de la sociedad. De ahí que hoy por hoy las evaluaciones se presenten como herramienta idónea para medir y saber si lo que se está haciendo se está aplicando de manera correcta.

* [***Jiménez Acevedo, Hilda María. (2014) Los tipos de la evaluación de políticas públicas.  Texto personal. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.***](http://www.iapchiapasenlinea.mx/download.php?file=resources/recurso_563.pdf)
* [***Núñez Medina, Gerardo. (2015) La importancia de la Evaluación para la Política Social. Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social del Estado. Chiapas.***](http://www.iapchiapasenlinea.mx/download.php?file=resources/recurso_564.pdf)